



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL DE
UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de abril de 2019, de la Secretaría General de Universidades, por la que se hacen públicas las relaciones de solicitudes admitidas y no admitidas a trámite en la Modalidad A del Programa de Estancias de Movilidad de Profesores e Investigadores en Centros Extranjeros de Enseñanza Superior e Investigación convocadas por Resolución de 9 de enero de 2019 de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.

Por Resolución de 9 de enero de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación (BOE del 14 de enero) se convocaron subvenciones para el Subprograma de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la citada resolución de convocatoria y finalizado el plazo de subsanación de las solicitudes presentadas a la modalidad A,

HE RESUELTO,

Primero.- Hacer públicas las relaciones de solicitudes admitidas y no admitidas a trámite.

Segundo.- En el Anexo I figuran las solicitudes admitidas a trámite y en el Anexo II figuran las solicitudes desistidas por haberse retirado los solicitantes del procedimiento, por no haber efectuado la subsanación en el plazo establecido o por no haber accedido a la notificación ni haber subsanado en el plazo de diez días hábiles tras caducar la misma. En el Anexo III figuran las solicitudes excluidas, habiendo sido notificado el motivo de la exclusión a través de Sede Electrónica.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de este Ministerio.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General de Universidades,
José Manuel Pingarrón Carrazón*



Conforme al artículo 4.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se ha procedido a retirar la documentación que incluye datos personales de los solicitantes, una vez finalizado el proceso de selección.